

CAPÍTULO 32

La teoría goffmaniana del *frame* y la política pública de desarrollo infantil temprano

Esteban Moreno Flores

Doy por supuesto que las definiciones de una situación se elaboran de acuerdo con los principios de organización que gobiernan los acontecimientos –al menos los sociales- y nuestra participación subjetiva en ellos; *frame* es la palabra que uso para referirme a esos elementos básicos que soy capaz de identificar (Goffman, 2006, p.11)

En este documento se busca sintetizar una aproximación teórica que permita entender cómo se dio el proceso de *encuadre* o *framing* (Goffman 1974; Acevedo, 2011) de la política de desarrollo infantil, PDI (Shawar y Shiffman 2016; Shiffman y Smith 2007). Se desarrollará dicho análisis cualitativo, siguiendo el trabajo de Shawar y Shiffman (2016), en el cual proponen iniciar por una delimitación de la primera infancia como un problema social específico, luego determinar un conjunto de soluciones posibles ante dicha problemática, para finalmente pasar a la implementación de un conjunto de dispositivos propios de la PDI. Para darle robustez a este análisis, éste deberá estar enmarcado en el contexto socioeconómico, institucional y cultural (Araujo et. al 2015) en el que surgieron y consolidaron estos dispositivos. El análisis parte de nuestra experiencia en el caso ecuatoriano en la actualidad, período en el cual la institucionalidad pública del país, en especial aquella dedicada a las políticas de protección social, tuvo modificaciones importantes en su estructura, competencias y paradigmas de intervención en la cuestión social.

Este abordaje, además, nos permitirá comprender el camino que tomó el diseño de la arquitectura institucional de las políticas de atención a la primera infancia (Araujo et. al 2015), condición primordial para comprender el esquema de análisis propuesto a partir de su problematización, diseño de soluciones e implementación de la PDI como estrategias de solución (Shawar y Shiffman 2016). Al respecto Araujo et. al (2015), sugieren que “los acuerdos institucionales que un país adopta para llevar a cabo las políticas públicas tienen importantes consecuencias para la calidad, equidad y sostenibilidad de los servicios destinados a la primera infancia” (Araujo et. al 2015, p.185), problemas esenciales que enfrentan el estudio de las PDI.

Es importante recalcar que las PDI, desde su emergencia han estado dirigidas y pensadas para niñas y niños pobres, que pertenecen a los hogares de los quintiles 1 y 2 de pobreza, que viven en territorios urbanos y rurales, con importantes condiciones de vulnerabilidad

especialmente asociadas a la falta de servicios básicos, hacinamiento, acceso a la salud, higiene y saneamiento, bajos niveles de escolaridad entre otras características propias de la pobreza contemporánea (Unicef, 2017). Situación que configura una primera caracterización de las condiciones por las cuales se experimenta la condición infantil en sus primeros años, especialmente cuando dicha experiencia se vive en condiciones de exclusión económica y social, distinguiendo esto como un problema a tratar, ya sea por las carencias materiales o por la falta de oportunidades que limitan y comprometen su desarrollo. Esta representación social de la infancia potente, que trae consigo preceptos morales propios de la modernidad que deben ser comprendidos con claridad para complementar el presente análisis.

En este sentido, además, de comprender cómo interactúa dicha significación de la problemática infantil temprana, donde se propone aplicar un abordaje de tipo cualitativo, se prevé comprender como el encuadre de la política se complementa con las relaciones existentes entre diferentes actores sociales a través de claros esquemas de gobernanza, que han incidido sustancialmente en dicha configuración de la realidad a intervenir. Para lo cual se analizarán diversos acuerdos institucionales entre diferentes actores que se fueron configuraron en el transcurso de los años, para dar vida a las políticas de atención a la primera infancia.

La noción de “frame” y una breve introducción de Goffman

Cuando se revisan los enfoques atribuidos a Erving Goffman (1922 – 1982) a lo largo de su producción académica resulta complejo ceñirlo a una sola corriente teórica en particular. Entre sus principales influencias se encuentran la Escuela de Chicago, la sociología de Durkheim, la psicología pragmatista de George H. Mead, la sociología formalista de George Simmel, la fenomenología de Edmund Husserl y Alfred Schütz, entre otros campos y corrientes (Acevedo, 2011:187).

Existe otro grupo de pensadores que establecen el trabajo de Goffman entre una "sociología de las interacciones sociales"; mientras que otros la presentan como una "microsociología" centrada en una relación entre el orden social y el de la interacción, dando lugar a un enfoque denominado "situacionismo metodológico", que se diferencia del holismo y del individualismo metodológico. Esta microsociología estaría pensando en una relación laxa entre el orden de la interacción y el orden social o estructural (Acevedo, 2011, p.188).

En relación con el énfasis de la sociología “goffmaniana” en el estudio de las interacciones, Nizet y Rigaux (2006), indican que el autor analiza estas interacciones sociales a partir de al menos cuatro metáforas:

Tipo de metáfora	Publicación relacionada	Descripción
La metáfora teatral	Presente en el libro "The Presentation of Self in Everyday Life", de 1956, ("La presentación de sí en la vida cotidiana")	Aquí se considera a la vida social como un escenario y a las personas como actantes que realizan actuaciones para un público y que en las situaciones de interacción deben manejar sus impresiones para definir la situación de la manera en que es de su interés.
La metáfora del rito	Incluida en "Interaction Ritual. Essays on face-to-face behavior" ("Ritual de interacción. Ensayos de comportamiento cara a cara"), de 1967, y en "Relations in Public: Micro-studies of the Public Order" ("Relaciones en público: micro estudios del Orden Público"), de 1971.	A partir de esta metáfora se analiza qué reglas y ritos se ponen en juego en las interacciones, considerando que hay reglas subyacentes que estructuran los encuentros o las interacciones sociales, es decir, existe un orden normativo (reglas sustantivas y reglas ceremoniales) cuyo respeto se vuelve un rito, de manera que hay un compromiso en la interacción que los actores deben respetar.
La metáfora del juego	Desarrollada en "Encounters" ("Internados"), del año 1961, y en "Strategic Interaction" ("Interacción estratégica"), de 1969.	En estos estudios se prioriza el control de información, las simulaciones, entre otras acciones, que realizan los actores en las interacciones, mostrando al individuo racional y calculador propio del individualismo metodológico.
La metáfora cinematográfica de los marcos	Que se encuentra en "Frame Analysis: An essay on the Organization of Experience" ("Análisis de los marcos. Un ensayo de la organización de la experiencia"), de 1974.	En este libro, con influencias de la fenomenología social y las ciencias cognitivas, Goffman establece su análisis a partir de las interacciones sobre cómo es la experiencia que tienen los seres humanos de la realidad, entendiendo que esta se organiza y estructura a partir de marcos de referencia.

Fuente: Adaptado de Nizet y Rigaux (2006:188)

Es a través de estas metáforas que la obra de Goffman se mueve entre el individualismo metodológico que presta atención al rol del sujeto que actúa y el holismo metodológico que corresponde a las estructuras. Acevedo afirma que:

(...) mientras que en la metáfora teatral y del juego aparece un individuo cínico o inmoral, manipulador y calculador, asociado a la perspectiva del individualismo metodológico, en la metáfora del rito y del marco aparece un enfoque más normativo e impersonal que se aleja de una mirada individualista y se asocia a un holismo metodológico (Acevedo, 2011, p.188).

La construcción de la realidad y el concepto de "frame"

Es posible afirmar que el frame o encuadre tiene un doble rol, en palabras de Goffman, para definir una situación también se debe establecer qué tipo de implicación se tiene por parte de las personas en ella, así el encuadre o framing es lo que da sentido a una actividad, pero el marco también organiza la participación del sujeto.

Todos los marcos suponen expectativas de tipo normativo respecto a lo profunda y plenamente que el individuo va a implicarse en la actividad organizada por los marcos (Goffman, 2006, p.359).

Ante la pregunta "¿qué es lo que está pasando aquí?" (Chihu, 2012, p.81) se puede sostener que varios marcos interactúan dependiendo de cada sujeto y sus motivaciones, se pueden dar interpretaciones diversas al mismo tiempo a través de diversos marcos. Esto genera la posibilidad de que algunos marcos de interpretación sean apropiados y que otros no. Si bien se espera que ciertos marcos sean una referencia general a todos los actores, es importante señalar que el uso adecuado de los marcos da cuenta de un compromiso moral con la interpretación socialmente aceptada, manteniendo la reputación social como una persona competente (Acevedo, 2011, p.190).

Al respecto de la expectativa social sobre el uso de los marcos, en lo que se relaciona con la experiencia intersubjetiva, los seres humanos deben participar de un acuerdo común al respecto de la definición de una definición de lo que sucede aquí. Si a esto se le agrega una serie de idealizaciones tanto de la intercambiabilidad de los puntos de vista como de la congruencia de los sistemas de significatividades que constituyen la denominada "tesis de reciprocidad de perspectivas" (Goffman, 2006).

Otra de las categorías trabajadas por Goffman (2006) son los objetos públicos de pensamiento, que no es más que un sistema de significaciones aceptado por todo el grupo y tipificado a través del lenguaje como principal medio. Esto implica que el sentido de pertenencia a un grupo determinado incide para que sus miembros comparen los esquemas interpretativos que son aceptados y sostenidos por todas las personas que lo conforman; podemos asumir que los marcos organizan la experiencia de la realidad y permiten su entendimiento, así como define las relaciones con otras personas. Acevedo (2011), afirma que los marcos de referencia son recursos cognitivos socialmente compartidos que forman parte de la cultura en este sentido se afirma que los marcos de referencia. Ello permite comprender que su uso en determinadas situaciones también está socialmente estructurado y habilitado por el mismo (Acevedo, 2011, p.192).

Considerados en su conjunto, los marcos de referencia primarios de un determinado grupo social constituyen un elemento central de su cultura, especialmente en la medida en que emerge una comprensión relativa a los principales tipos de esquemas, a las relaciones de estos tipos entre sí y a la suma total de

fuerzas y agentes que estos diseños interpretativos reconocen que se hallan sueltos en el mundo (Goffman, 2006, p. 28).

Los procesos cognitivos son parte de la vida diaria, de tal manera que todos los actores sean capaces de comprender el marco de referencia, asumiendo comportamientos inconscientes en relación al contexto. Esto no debe limitarse a observar qué sucede en la relación y el marco sino debe ampliarse a comprender la existencia de un marco claro, al respecto Goffman (2011) señala:

Mediante el término un marco claro me referiré al arreglo que ocurre cuando todos los participantes en la actividad tienen una relación clara con el marco y se intentará establecer una distinción entre la clarificación de la propia relación de alguien con el marco y la participación en un marco que es claro, es decir, claro para todos los participantes." (Goffman, 2006, p. 352).

Cuando se hace referencia a un marco claro no solamente se lo relaciona con la claridad que tienen los actores sobre su actuación, sino que incide positivamente la percepción de comprensión sobre el marco por parte de los otros actores del contexto.

(...) una definición estable y correcta de la situación comprende, pues, también un elemento estratégico incluido en la valoración recíproca de las recíprocas valoraciones y en la común conciencia de la interdependencia (Wolf, 1994, p. 43).

Acevedo (2011:193), afirma que a partir de la acción de enmarcar o encuadrar se puede plantear la reflexividad del frame; esto es, el marco se convierte en parte de la propia realidad que pretende definir y organizar:

puesto que el marco incorpora tanto la respuesta del participante como el mundo al que está respondiendo, necesariamente interviene un elemento reflexivo en la visión perspicaz de los acontecimientos de cualquier participante; una correcta visión de la escena debe incluir, como parte de ésta, la visión misma de ella. (Goffman, 2006, p. 91).

Es importante comprender bien el contexto en el que se está llevando adelante el proceso de enmarcación o encuadre. Es importante establecer el alcance del contexto, para lo cual habrá que tomar en cuenta que:

el contexto excluye las interpretaciones erróneas y determina la correcta. (El contexto puede ser definido como los acontecimientos inmediatamente asequibles compatibles con un marco de comprensión e incompatibles con otros). Y cuando el contexto pueda no ser suficiente, los participantes se ocupan de

exteriorizar la evidencia exigida, ayudando, por así decir, en este caso a que la naturaleza se manifieste por sí misma. (Goffman, 2006, p. 457-458.)

Finalmente, los autores (Goffman, 2006; Acevedo, 2011) consideran que los marcos son recursos cognitivos que organizan el significado atribuido a una situación a la vez que organizan la participación en ella, resaltando no sólo su función cognitiva sino también práctica:

Un marco es un dispositivo cognitivo y práctico de atribución de sentidos, que rige la interpretación de una situación y el compromiso en esta situación, ya sea que se trate de la relación con otro o con la acción en sí misma (Joseph, 1999, en Acevedo, 2011, p).

El *framing* o encuadre de la política pública

Al respecto del concepto de *encuadre* de la política, Chihu (2012) comenta que, a partir de la definición de marco de referencia (Goffman, 2006), se puede encarar el problema relacionado con el hecho de que los actores sociales siempre confrontan toda situación con la pregunta: *¿Qué es lo que sucede aquí?* (Chihu 2012, p.81), de esta forma que los individuos respondan a esta pregunta resulta del hecho de que tienen a su disposición un conjunto de marcos básicos de comprensión para dar sentido a los eventos que se suscitan en su entorno. En este sentido las definiciones del hecho social que se analizar se cimentan de acuerdo con los principios de organización que los gobiernan conjuntamente con la acción de los actores que se ven envueltos en dicho hecho, poniendo el énfasis en los principios de organización (Chihu 2012).

Según Sarabia (2006), Goffman afirma que toda *experiencia*, asumida como actividad social, puede contemplarse desde varios *encuadres* que se relacionan entre sí, es decir, se remiten unos a otros y se utilizan como modelos a seguir. De forma complementaria, Goffman, afirma que esta organización de la experiencia a partir de una multiplicidad de marcos se relaciona con las percepciones de las personas implicadas en cada una de las situaciones producidas. La existencia misma de los marcos es lo que permite elaborar a los actores una determinada escena social entendida como una definición común de la realidad, que podrá ser frágil ya que siempre dependerá de cómo se comporte el contexto social en el que se desarrolla. (Sarabia 2006, pp. 226 - 227).

Siguiendo la línea de Goffman, los procesos de enmarcado de la sociedad en la vida cotidiana constituyen los procesos de significación, a través de los cuales se asignan nociones específicas a las diversas circunstancias y luego se les interpreta (Chihu 2012). Las definiciones de una situación son construidas con base en los principios de organización que gobiernan tanto a los eventos sociales como a la participación de los actores. En este sentido mediante el concepto de *marco*, Goffman (2006), explica los principios de organización que nos interesan indagar en el presente contexto (Chihu 2012).

Comprendiendo los elementos citados, podemos afirmar que la teoría del marco de análisis nos permite introducirnos con mayor claridad en la perspectiva que Shawar y Shiffman (2016) para estructurar el estudio de las políticas de desarrollo infantil. Para esto asumimos que el problema de la atención de la primera infancia emerge en un contexto histórico y político determinado, tanto nacional como internacional, en donde se da un largo proceso de significación de la experiencia infantil temprana como un problema social a intervenir.

Finalmente, para complementar y reafirmar la utilidad de este enfoque sobre el encuadre de un problema en el presente análisis, mencionaremos lo propuesto por Gonzales (2014), quien propone asumir este enfoque a través de reconocer la definición de la situación o problema, los diversos razonamientos sobre sus causas, las valoraciones morales y las recomendaciones o prescripciones, que para este caso de estudio son los dispositivos de política pública dirigidos a la infancia (Fonseca, 2011).

El surgimiento de la infancia como categoría social

Las preguntas iniciales que abren este análisis se refieren a como se representa a la infancia dentro del orden social. Se considera que antes de adentrarse en las preguntas sobre la primera infancia, es necesario profundizar en el recorrido que ha tenido la infancia como categoría social, para luego pasar a un entendimiento más detallado de cómo se le otorga diversos significados a la primera infancia.

Dicho análisis nos lleva a mediados del siglo XX, cuando se consolida una nueva forma social (Lobet 2013, Carli 2006) de entender a la infancia, y que como se verá más adelante fue tomando fuerza en el siglo XVIII, con el nacimiento de la ilustración. Nuestro análisis tiene un contexto histórico concreto, bajo un tipo de institucionalidad que operaba con otros paradigmas (Zapiola, 2013), donde el rol del Estado era de tutelaje sobre la vida de los ciudadanos, en especial de las poblaciones más vulnerables, entre las que se encontraban niños, niñas y adolescentes, por encima inclusive de la misma tutela de sus progenitores. Sin embargo, los estudios internacionales sobre la infancia nos llevan al análisis sobre su significado entre los siglos XVII y XX, gracias a los valiosos aportes de Philippe Ariès (1962), quién a partir de un original análisis del arte y la iconografía de la Edad Media, descubre que los niños aparecen representados como adultos en miniatura, evidencia que le sirve para concluir que la sociedad medieval no poseía una noción clara de la infancia (Pilotti, 2001):

La duración de la infancia se reducía al período de su mayor fragilidad...; en cuanto podía desenvolverse físicamente, se lo mezclaba rápidamente con los adultos, con quienes compartía sus trabajos y juegos. El bebé se convertía en seguida en un hombre joven sin pasar por las etapas de la juventud, las cuales probablemente existían antes de la Edad Media y que se han vuelto esenciales hoy día en las sociedades desarrolladas (Ariès 1960, en Pilotti, 2011:15)

En este sentido el estatus social sobre la concepción de la infancia se transforma a partir de la disminución de su mortalidad, los cambios en el sistema educativos, y la aparición de una unidad familiar aislada y separada (Berlinski et. al, 2015:2). Los valores y los conocimientos, propios de la socialización del niño, no estaba controlada por la familia. El niño tenía que obtener del mundo adulto la educación y el conocimiento, situación que cambiará progresivamente en los siguientes siglos pasando ese rol a la familia y cuando no le era posible la tutela se la pasaba al Estado (Pilotti, 2001).

Ante las condiciones de mayor sobrevivencia por parte de los niños, las sociedades modernas modifican su percepción sobre la infancia, esto coincide progresivamente con el auge de la escolarización en el siglo XVIII, que se da con la ilustración (Clarke 2004, en Berlinski et. al 2015). Esta noción nuevamente se verá transformada en el siglo XIX, cuando por efecto de la revolución industrial los niños, especialmente pobres y abandonados, comienzan a ser empleados en actividades peligrosas que ponen en riesgo su desarrollo, lo cual condujo a considerar al niño objeto de compasión o de la filantropía (Berlinski et. al, 2015).

Marre (2013), comenta que la antropóloga S. Howell, en una línea cercana, aunque con matices de resonancias foucaultianas (Foucault, 1976), ha considerado dicha transición -del abandono hacia la educación y la socialización- como una manifestación más de la gobernabilidad (Howell, 2006) y del creciente dominio de todo lo relacionado con la infancia, pero en especial aquellas etapas de mayor 'dependencia' o 'minoridad'. Aunque la noción de infancia tiene su origen en el siglo XVIII, como lo desarrolló P. Ariès (1960), *"la idea de una infancia vulnerable, inocente, necesitada de protección y gobernabilidad a través de la educación y la atención especializada debe buscarse a principios del siglo XX"* (Marre, 2013:10).

Es así como la construcción, histórica y social, sobre el significado de la infancia a nivel internacional toma fuerza desde inicios del siglo XX, la idea de que el Estado es el responsable de atención de los niños, centrada en sus derechos a la educación y a alcanzar mayores de bienestar. Es así que en 1924 la Sociedad de las Naciones, aprobó la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño, y posteriormente en el año de 1946, se crea el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF (por sus siglas en inglés), con el objetivo de proteger y defender los derechos de la niñez, para garantizar la atención de emergencia a millones de niños y niñas, especialmente, de Europa, Oriente Medio y Asia víctimas de la Segunda Guerra Mundial.

Para llegar a producir dichos cambios en la representación de la infancia las sociedades modernas tuvieron que hacer varios ajustes a lo largo de la historia, que tal como los detalla Donzelot (1979), pasan por la reorganización de la maternidad y la familia monogámica, las instituciones de formación religiosa y moral, y las de asistencia, salud y protección social, la readecuación de los espacios públicos y privados con seguridad, protección y pedagogía; así como la formación de saberes expertos, con epistemologías, sujetos e instituciones propias, abarcando de forma cada vez más interdisciplinaria, los campos de la psicología, la medicina, la pedagogía, el trabajo social, la jurisprudencia, entre otros. Todo esto en constante dialéctica con las legislaciones locales y transnacionales, los sistemas de protección, pero también aquellos de vigilancia y penalidad (Donzelot, 1979, en Saldarriaga y Sáenz, 2014:13)

Uno de los sucesos resultantes de aquel nuevo paradigma sobre la infancia y la familia en general, que transformó la acción del Estado fue la Convención Internacional de los Derechos del Niño⁴⁰⁶, CDN, en el año de 1989. Hito histórico que coincide con un contexto de reforma política, económica y social a nivel mundial hacia esquemas que privilegiaban al libre mercado y los capitales económicos, versus los derechos sociales y colectivos. Escenario en el cual las diversas crisis propias del capitalismo sumergieron a Latinoamérica en un escenario de pobreza y exclusión que se extendió por toda la región. Las condiciones de desigualdad en Latinoamérica, en la década de 1980, eran alarmantes, especialmente para la infancia que de a poco se vuelve un problema público que entra en la agenda política, diseñándose un conjunto de programas y servicios que apuntaban a transformar las condiciones de vida de los niños en sus primeros años, especialmente en lo que se refiere a las problemáticas identificadas como inherentes a la primera infancia.

Históricamente la intervención pública sobre la experiencia infantil en la región, al igual que en el resto del mundo, fue trabajada desde diferentes campos científicos como los ya señalados, pero con una fuerte influencia jurídica que era el conocimiento experto (Hleap 2006), que más preponderaba al momento de intervenir en la infancia. Sin embargo, cada campo a lo largo de los años fue especializándose en varios aspectos de la experiencia infantil como son las condiciones físicas, emocionales, sociales y cognitivas. Cada uno pretendía manejar una forma distinta de comprender y representar a la niñez, desde un lente distinto, dando forma a varias intervenciones de la primera infancia.

Así se configura el nacimiento de un nuevo paradigma, el cual se desarrolla a través de una potente normativa y cuerpos jurídicos que crearon directrices de intervención envueltas en saberes expertos (Hleap 2006), de cómo se debe intervenir a la infancia en sus primeros años. Este cambio, en la región, estuvo acompañado por el crecimiento y fortalecimiento de las organizaciones y movimientos sociales que durante años estuvieron luchando contra las medidas que imponía sobre la experiencia infantil el paradigma tutelar anteriormente hegemónico.

Por todo lo expuesto es importante volver a remarcar la importancia del contexto político, social y cultural, lo cual permite comprender de mejor manera los sucesos que le pusieron a la infancia en el centro de la agenda pública en especial lo relacionado con la protección y el cuidado de niños y adolescentes. El nuevo cuerpo legal se transformó en el punto de quiebre del paradigma tutelar hacia otro basado en los derechos (Carli, 2006) cambiando la forma en la que el Estado y las instituciones comprendían e intervenían a la infancia y la familia.

Como lo asegura Colangelo (2018), lo que reconocemos como *infancia* no representa lo mismo en diferentes grupos humanos. En este sentido, si consideramos la diversidad cultural existente en Latinoamérica, podemos preguntarnos ¿sobre qué idea de niño se fundan las teorías y prácticas para su atención? ¿Cómo son los niños y niñas concretos a los cuales se está

⁴⁰⁶ La Convención se basa en los siguientes cuatro principios: i) se aplica a todos los niños sin discriminación de ningún tipo (Artículo 2); ii) la principal consideración en todas las actuaciones en relación con los niños es lo que más conviene al niño (Artículo 3); iii) todos los niños tienen un derecho inherente a la vida, la supervivencia y el desarrollo (Artículo 6); y iv) los niños tienen derecho a que se respeten sus opiniones de acuerdo con su edad y madurez (Artículo 12).

interviniendo? ¿De qué hablamos cuando nos referimos a niñez y cuando nos referimos a infancia? (Colangelo 2018). Sin duda estos cuestionamientos deben ser atendidos para avanzar en la presente discusión.

Finalmente, empleando a Bourdieu (2002) podemos mencionar que los datos biológicos son socialmente manipulables, siendo que los límites etarios remiten a procesos de clasificación y división del mundo social, situación que define a la infancia y sus diferentes representaciones. Si bien es necesario reconocer e identificar aquellas categorías que son el producto del consenso de cada sociedad, es importante distinguir los aspectos que han ido transformando a través de la historia reciente y de los cambios culturales.

La primera infancia como problemática a intervenir

Si bien no existen mayores detalles sobre un hito histórico o autor de referencia, adicional a lo contenido en la Convención de los Derechos del Niños, al cual se pueda atribuir el surgimiento de la *primera infancia* como una categoría conceptual concreta que permita distinguir sus particularidades con claridad; se puede afirmar que tanto la escuela como otras instituciones (iglesia, organizaciones no gubernamentales, entre otros) vinculadas a la educación y a la socialización de la infancia, según lo descrito en la sección anterior, no tuvieron mayor contacto con los niños más pequeños sino hasta el siglo XIX cuando especialmente en Francia y México, en Europa y América Latina, respectivamente, surgen las guarderías o estancias infantiles. Sin embargo, la naturaleza de estos servicios estuvo siempre vinculada, hasta la fecha, a la necesidad de cuidado de aquellos niños y niñas que requieren un espacio donde permanecer debido a que su madre -principal cuidadora- está vinculada a la jornada laboral de 8 o más horas, en relación formal o informal, situación que le impide ejercer de forma cotidiana dicho trabajo de cuidado.

Brito et. al (2016) señala que los avances de la investigación permiten concluir que la primera infancia es un período de especial sensibilidad a las experiencias que promueven el desarrollo, y que existen ventanas de tiempo críticas cuando se amplifican los beneficios de las intervenciones de su desarrollo. Las experiencias más efectivas en los primeros años de vida se deben al cuidado y a la protección recibidos de las madres, los padres, la familia y la comunidad, que tienen impactos para el resto de la vida, lo cual incluye una mejor salud y bienestar, aseguran una mayor capacidad para aprender y manejar sus emociones en la vida adulta (Brito et. al, 2016).

Los mismos autores mencionan que el cuidado y la protección deben garantizar el acceso a la salud, la nutrición, la educación y los afectos, deben estar respaldados por un conjunto de intervenciones mínimas que se deben realizar durante el embarazo, el parto, el período neonatal, y la primera infancia, con especial énfasis en los mil primeros días de toda niña y niño. Muchas de estas intervenciones han demostrado impactos directos en un desarrollo infantil efectivo, con importantes reducciones en la morbilidad, mortalidad, discapacidad y otro tipo de importantes problemas como la desnutrición infantil y sus efectos en todo el ciclo de vida (Brito et. al, 2016).

Al respecto Richter et. al (2016), menciona la importancia de visibilizar las condiciones en las que se encuentra el desarrollo infantil de la población más pobre y excluida, situación que evita problematizar los riesgos para la salud y el bienestar que van más allá del retraso en su crecimiento y las condiciones de vulnerabilidad en su difícil presente. Una de las ventajas en la actualidad es que las intervenciones efectivas, medidas a través de evaluaciones experimentales y no experimentales, para el desarrollo de la primera infancia están a disposición tanto de los operadores de política pública como de los investigadores y académicos, para ser integrados en los sistemas existentes en salud, educación y desarrollo de la primera infancia (Richter et. al 2016).

Richter et. al (2016), además asegura que la evidencia científica ha demostrado que la ampliación de los programas de desarrollo infantil apunta a la priorización de políticas públicas que aborden problemas sociales profundos como la pobreza, la desigualdad y la exclusión social a través de intervenciones que comienzan de forma temprana en el curso de la vida. Dichas políticas apuntan a aliviar la pobreza y reforzar las oportunidades familiares creando un ambiente de apoyo que promueve, protege y apoya el desarrollo de la primera infancia a gran escala.

Uno de los principales retos en el diseño de las PDI, se refiere a las diferentes intervenciones que a se pueden ofertan a la población infantil que se busca atender a través de los diferentes dispositivos de la política pública. Otro de los retos también a delimitar la edad en la que se restringen los diferentes servicios, aspecto que se lo analizará más adelante. En cuanto al tipo de servicios que se ofertan dentro de las PDI, se tiene que los servicios de salud y nutrición son puntos de partida ideales para ampliar las intervenciones para el desarrollo de la primera infancia (Richter et. al 2016). Existen esfuerzos a nivel mundial para promover que el cuidado de los niños más pequeños incluya servicios dirigidos a fortalecer aspectos relacionados con el primer nivel de atención en la salud y con el comportamiento al respecto de la crianza en especial lo que se refiere a la nutrición infantil.

En este sentido Black et. al 2016, afirman que el 43% de los niños y niñas menores de 5 años, en países de bajos y medianos ingresos, tienen un riesgo elevado de desarrollo infantil incompleto, debido al retraso en su crecimiento, falta de estímulos cognitivos, carencia de afectos, entre otros elementos derivados de las condiciones de vulnerabilidad en las que se desarrollan, es probable que renuncien a aproximadamente una cuarta parte del ingreso promedio por adulto por año (Richter et. al 2016) como consecuencia de esta falta de atención y/o mala calidad en los servicios que se ofertan a gran escala.

Este análisis se complementa con lo que Duncan et. al (1994) consideran sobre los efectos de la pobreza y desigualdad en el desarrollo infantil. Primeramente, se preguntan cómo los efectos de la pobreza se pueden vincular o profundizar en los hogares monoparentales, con orígenes étnicos específicos y con los niveles de educación materna. En un segundo momento se preguntan, sobre cuáles son las consecuencias de la duración y el momento de la privación económica familiar en el desarrollo infantil. Y, en un tercer momento, se preguntan sobre cuál es la influencia comparativa de la privación económica a nivel familiar y de la comunidad. Estos tres elementos

ponen en evidencia la importancia de trabajar desde un enfoque de desigualdad económica, social y cultural el estudio del desarrollo infantil.

Es así como Duncan et. al (1994), lograron evidenciar a través de un estudio longitudinal, que el ingreso familiar y las condiciones de pobreza son correlatos poderosos del desarrollo cognitivo y el comportamiento de los niños, incluso después de tener en cuenta otras diferencias, en particular la estructura familiar y la escolaridad materna, entre las familias de bajos y altos ingresos. De igual forma se evidenció que el desarrollo cognitivo de niñas y niños en la primera infancia es más alto en familias que pertenecen a los quintiles más ricos (Duncan et. al 1994). En este sentido es importante resaltar tres nociones que deben primar cuando se estudia a la primera infancia, como son las condiciones de desigualdad cultural, económica y de género (Colangelo 2018) en las cuales se desarrolla su experiencia.

Las políticas de desarrollo infantil como solución

Conforme a lo planteado nos adentraremos en comprender cómo se definen y construyen los sistemas de atención a la primera infancia, para lo cual se hará referencia a diferentes experiencias internacionales que han logrado importantes innovaciones al respecto del esquema propuesto para nuestro análisis en lo que se refiere a la representación del problema, identificación de posibles soluciones para la intervención así como el diseño de las políticas en un proceso de delimitación de la institucionalidad que englobe dicho esquema.

En el trabajo publicado por Kagan (2018), con mucha precisión describe, a partir de los hallazgos de su estudio, los principales retos, estrategias e ideas generales que permiten caracterizar a un sistema público de atención a la primera infancia. Arranca su análisis sugiriendo abordar frontalmente las verdades inconvenientes, para lo cual sugiere ser realistas acerca del contexto en el cual se implementará dicho sistema, dejando atrás el enfoque de la estrategia óptima que durante años ha restado esfuerzos y recursos en perfeccionar las mismas acciones, además, sugiere privilegiar las sinergias para crear un sistema y una infraestructura que avancen en calidad, equidad, sostenibilidad y eficiencia (Kagan, 2018).

En este sentido, la misma autora complementa su propuesta con el hecho de que hay que ser más inventivos en materia de generación y distribución de ingresos, involucrando tanto al sector público como al privado. De igual forma, propone concentrarse en llenar las brechas que existen en las políticas y programas entre los servicios de educación y cuidados para la primera infancia, creando estructuras de gobernanza efectivas que utilicen instrumentos de política para generar compatibilidad y continuidad entre los programas (Kagan, 2018).

Black et. al (2016), al respecto de las políticas de desarrollo infantil, menciona el riesgo que produce para la experiencia infantil temprana la acumulación de adversidades, que comienza antes de la concepción y continúa durante la vida prenatal y temprana, situación que puede comprometer negativamente el desarrollo del cerebro, especialmente ante la falta de apego y procesos de aprendizaje temprano. Los retrasos en el desarrollo son evidentes y medibles en el primer

año, empeoran durante la primera infancia y pueden continuar durante el resto del ciclo de vida. A pesar del progreso sustancial, desde el año 2000, en la investigación sobre el desarrollo de la primera infancia, las políticas nacionales, los programas, así como los servicios que se ofertan son de calidad variable, con acceso descoordinado e inequitativo, especialmente para niños menores de 3 años.

Black et. al (2016), aseguran que el desarrollo temprano de los niños y las niñas requiere de un cuidado completo, es decir que cuente con prestaciones de salud, nutrición, seguridad, protección, cuidado receptivo y aprendizaje temprano, provisto por las interacciones de los padres y la familia, todo esto respaldado por un entorno que permita estas interacciones al proceso de desarrollo. Para lo cual a nivel estatal se requiere de coordinación, monitoreo y evaluación en todos los sectores para asegurar que los servicios sean de alta calidad y estén disponibles tanto durante la primera infancia, así como en la escuela primaria, hasta la edad de 8 años, según lo reconoce la Convención de los Derechos del Niño. Finalmente, los autores mencionan que se necesita acción a nivel mundial, nacional y local para aumentar el compromiso político y la inversión en el desarrollo de la primera infancia (Black et. al, 2016).

De esta manera se puede afirmar que las iniciativas de políticas de desarrollo infantil buscan promover relaciones de apoyo y oportunidades de aprendizaje enriquecedoras para los niños pequeños creando una base sólida para un mayor rendimiento escolar futuro y todo lo que esto puede ofrecer en la vida adulta (Heckmann, James, 2008). Las PDI, buscan dar atención a las necesidades emocionales y sociales de los niños más pequeños, así como al dominio de sus habilidades cognitivas, tienen un impacto máximo en el desarrollo de robusta arquitectura del cerebro y mayores capacidades futuro-necesarias para el proceso de aprendizaje. La remediación posterior para niños que crecieron en entornos vulnerables producirá resultados menos favorables y costará más que una intervención oportuna a una edad más temprana (Heckmann and Masterov, 2004). Asegurando experiencias que promueven el crecimiento tanto en el hogar como en entornos comunitarios, a través de una gama de educación para padres, apoyo familiar, atención y educación temprana, preescolar y servicios de intervención (National Scientific Council on the Developing Child, 2007:4).

Las intervenciones que integran cuidado y protección de crianza pueden enfocarse en múltiples riesgos para el potencial de desarrollo en los momentos apropiados, y pueden integrarse dentro de los paquetes preventivos y promocionales existentes. Los paquetes preventivos y de promoción se pueden construir sobre plataformas existentes, como las estrategias comunitarias y las redes de seguridad social, para brindar servicios a padres e hijos a escala a poblaciones vulnerables y de difícil acceso, mejorando su efectividad y sostenibilidad (Brito et. al, 2016).

Conclusiones

El objetivo de este documento fue poner a prueba un enfoque que problematiza el encuadre de la política de desarrollo infantil, para lo cual se preparó un marco analítico que permite

comprender cuál ha sido la trayectoria de los cambios ocurridos en la intervención de la infancia. Se inició con la definición de la infancia como categoría social, discusión esencial que permite comprender como surgen las nociones básicas sobre la infancia en la modernidad; el análisis avanzó hacia la delimitación de esta categoría en otra más específica como es la primera infancia, concebida como un problema social en búsqueda de significados que vayan más allá del campo jurídico. Finalmente se tiene a la implementación de las políticas de desarrollo infantil como solución a los problemas atribuidos a la experiencia infantil temprana.

Se asume el supuesto de que la experiencia infantil se enfrenta constantemente a nuevos contextos políticos, económicos y sociales, conforme las sociedades se transforman y las diferentes generaciones se tienen que adaptar a las nuevas representaciones que se le otorgan. De esta manera se propuso problematizar los significados actuales que se le atribuyen a la primera infancia como resultado de una construcción histórica y cultural (Szulc 2004). Poniendo el énfasis en la concepción moderna que ha representado y tratado al niño como naturalmente dependiente, frágil e inocente, demostrando al mismo tiempo, el carácter histórico y particular de esa noción actualmente generalizada sobre lo que es la niñez en sus primeros años.

El enfoque propuesto para estudiar a la política de la primera infancia nos permite comprender y analizar los sucesos históricos que le pusieron en el centro de la agenda pública la experiencia infantil temprana como una problemática social a tratar, como un asunto público que requería diversas soluciones, las cuales eran implementadas a través de la política pública, cerrando así su proceso de encuadre. Todo esto se condensa y se vuelve más complejo si se lo comprende en medio de transformaciones institucionales, contextos de desigualdad económica, cultural y de género, así como en lo que ha sido el proceso de transformación del sistema de protección de la infancia.

Finalmente, de forma complementaria se propone dejar enunciados cuatro aspectos fundamentales para continuar reflexionando en un marco que permita el estudio de las políticas públicas de la primera infancia, como son: el poder de los actores, las ideas que sustentan la acción, el contexto político, así como las características de los problemas a intervenir (Shawar y Shiffman 2016). Aspectos que se consideran fundamentales para profundizar en una mirada crítica a lo que ha sido el encuadre de la política de desarrollo infantil, asumiendo que este proceso no ha sido analizado desde una perspectiva que problematice la constitución de esta política pública bajo elementos aquí planteados.

Referencias

- Ariès, P. (1987). El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen.
- Barna, A. (2013). Los derechos del niño. Un campo en disputa. *Boletín de Antropología y educación*.
- Barna, A. (2014). Clasificaciones y estimaciones en la gestión de la infancia “con derechos vulnerados”. Prácticas cotidianas de intervención en un dispositivo estatal del conurbano bonaerense. *Antropolítica Revista Contemporánea de Antropología*, (36).

- Barna, A y Santillán L. (2017) la institución del “referente”: la construcción de la responsabilidad adulta y la minimización del riesgo en la gestión contemporánea de la infancia. Ponencia presentada en el congreso de la asociación latinoamericana de antropología (ala), Bogotá.
- Bernabé, S. *Frame Analysis. Los marcos de la experiencia.* Erving Goffman. Madrid: CIS, 2006. *Revista Española de Sociología*, (8).
- Black, M. M., Walker, S. P., Fernald, L. C., Andersen, C. T., DiGirolamo, A. M., Lu, C., ... & Lancet Early Childhood Development Series Steering Committee. (2017). Early childhood development coming of age: science through the life course. *The Lancet*, 389(10064), 77-90.
- Borrero, J. H. (2006). El buen ciudadano: conocimiento social y saberes expertos en la convivencia urbana. *Nómadas*, (25), 134-143.
- Britto, P. R., Lye, S. J., Proulx, K., Yousafzai, A. K., Matthews, S. G., Vaivada, T., ... & Lancet Early Childhood Development Series Steering Committee. (2017). Nurturing care: promoting early childhood development. *The Lancet*, 389(10064), 91-102.
- Carli, S. (2006). La cuestión de la infancia. *Entre la escuela, la calle y el Shopping*.
- Colangelo, M. A. (2018). Construcción de la infancia y de un saber médico especializado: los comienzos de la pediatría en Buenos Aires, 1890-1920. *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, 25(4), 1219-1237.
- Chihu Amparán, A. (2012). La teoría del framing: Un paradigma interdisciplinario. *Acta sociológica*, (59), 77-101.
- Cosse, I. (2011). *Infancias--políticas y saberes en la Argentina y Brasil: siglos XIX y XX.* Teseo.
- Donzelot, J. (1990). La policía de las familias Pretextos.
- Duncan, G. J., Brooks-Gunn, J., & Klebanov, P. K. (1994). Economic deprivation and early childhood development. *Child development*, 65(2), 296-318.
- Foucault, M. (1976). Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión por Michel Foucault.
- Gaitán, C., Gentile, F., Litichever, C., Magistris, G., Medan, M., & Vilanova, C. (2013). *Sentidos de la exclusión social. Beneficiarios, necesidades y prácticas en políticas sociales para la inclusión de niños y jóvenes.* Biblos.
- Marre, D. (2013). De infancias, niños y niñas. V. Llobet (Comp.), *Pensar la infancia desde América Latina. Un estado de la cuestión*, 9-25.
- Goffman, E. (2006). *Game analysis. Los marcos de la experiencia.* Madrid: CIS/Siglo XXI.
- Grantham-McGregor, S., Cheung, Y. B., Cueto, S., Glewwe, P., Richter, L., Strupp, B., & International Child Development Steering Group. (2007). Developmental potential in the first 5 years for children in developing countries. *The lancet*, 369(9555), 60-70.
- Llobet, V. (2015). La infancia y su gobierno: una aproximación desde las trayectorias investigativas de Argentina. *Política e trabalho*, 37-48.
- Nizet, J., & Rigaux, N. (2016). *A sociologia de Erving Goffman.* Editora Vozes Limitada.
- Richter, L. M., Daelmans, B., Lombardi, J., Heymann, J., Boo, F. L., Behrman, J. R., ... & Lancet Early Childhood Development Series Steering Committee. (2017). Investing in the foundation of sustainable development: pathways to scale up for early childhood development. *The lancet*, 389(10064), 103-118.

- Saldarriaga, O., & Sáenz, J. (2007). La construcción escolar de la infancia: pedagogía, raza y moral en Colombia, siglos XVI-XX. *Historia de la infancia en América Latina*, 389-416.
- Shawar, Y. R., & Shiffman, J. (2017). Generation of global political priority for early childhood development: the challenges of framing and governance. *The Lancet*, 389(10064), 119-124.
- Shiffman, J., & Smith, S. (2007). Generation of political priority for global health initiatives: a framework and case study of maternal mortality. *The lancet*, 370(9595), 1370-1379.
- Unicef. (2017). La primera infancia importa para cada niño. *Recuperado de: https://www.unicef.org/spanish/publications/files/UNICEF_Early_Moments_Matter_for_Every_Child_Sp.pdf*.
- Zapiola, M. C. (2013). En los albores de lo institucional. La gestación de instituciones de reforma para menores en Argentina. *Pensar la infancia desde América Latina: un estado de la cuestión*, 159-183.

Bibliografía complementaria sobre E. Goffman y *frame análisis*

- Collins, R. (1996). Cuatro tradiciones sociológicas, México D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Goffman, E. (2006). *Frame Analysis. Los marcos de la experiencia*. España: Centro de Investigaciones Sociológicas. Siglo XXI.
- James, W. (1950). "The Perception of Reality". En *Principles of Psychology*, Vol. 2. Nueva York: Donver Publications.
- Joseph, I. (1999). *Erving Goffman y la microsociología*. Barcelona: Gedisa.
- Nizet, J. y Rigaux, N. (2006). *La sociología de Erving Goffman*. España: Editorial Melusina.
- Rivas, A. (1998). "El análisis de marcos: una metodología para el estudio de los movimientos sociales". En Ibarra, P. y Tejerina, B. (eds.). *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*. Madrid: Trotta.
- Rita Colistra, Chelsea Betts Johnson. (2021) [Framing the Legalization of Marriage for Same-Sex Couples: An Examination of News Coverage Surrounding the U.S. Supreme Court's Landmark Decision](#). *Journal of Homosexuality* 68:1, (pp. 88-111).
- Schutz, A. (1974). *El problema de la realidad social*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Wolf, M. (1994). "Capítulo Primero: Erving Goffman, o la descalificación de la inocencia". En *Sociologías de la vida cotidiana* (pp. 19-105). Madrid: Ediciones Cátedra.

Actividades para la discusión: el estudio de Goffman y su teoría de *frame*

1. ¿Cómo se relacionan la microsociología y la teoría de *frame* planteadas ambas por E. Goffman?
2. Tomando en cuenta la existencia de los marcos de referencia, según usted ¿cómo esto incide en la actual organización de la sociedad contemporánea?

3. ¿Por qué considera usted que la teoría de frame análisis es bastante empleada en el campo de la comunicación social?
4. ¿Qué aspectos de la teoría de frame análisis reconoce usted como valiosos para el estudio de las políticas públicas?
5. Según las líneas de investigación de su interés, establezca un ejercicio práctico en el cual se pueda poner a prueba la teoría de frame análisis.